



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

A.N.F.D.G.A.C. N° 100/10/2012.

Santiago de Chile, 19 de Octubre de 2012.

**Señor
José García Ruminot
Honorable Senador
Presidente Comisión Especial Mixta de Presupuesto
Presente**

**Asunto : Solicita rechazar propuesta de mayor
imponibilidad previsional DGAC, elaborada
por el Ministerio Defensa Nacional.**

De nuestra consideración,

Como es de su conocimiento, en conformidad en la glosa N° 4 de la Partida 11, Capítulo 21 Programa 01 "Dirección General de Aeronáutica Civil", se solicitó en diciembre de 2012 por parte del Honorable Congreso Nacional al Ministerio de Defensa Nacional, informar la situación previsional del personal de la DGAC. En este contexto, el Subsecretario de las Fuerza Armadas, Sr. Alfonso Vargas Lyng, mediante Oficio SS.FF.AA.D.P.S., DEPTO. PRES. N° 4943 de fecha 31.JUL.2012 respondió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, adjuntando el informe respectivo donde se expone la propuesta planteada por el propio Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Presupuesto, Subsecretaria de Previsión Social y la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Analizado acuciosamente el alcance y fondo de la proposición mencionada, por su intermedio nos permitimos exteriorizar nuestro total rechazo a la propuesta presentada por el Ministerio de Defensa Nacional, ya que por una parte las alternativas presentadas no fueron conocidas y tampoco concordadas por los representantes de los trabajadores aeronáuticos, manteniendo en reserva la información regular de los avances en esta materia y por otra se advierten las siguientes falencias:

- La Asignación de Especialidad de Grado Efectivo no la posee todo el espectro de funcionarios adscritos al Decreto 3500; más aún, de los que la tienen existen dos categorías diferentes, las de técnico de nivel superior y la de profesionales, teniendo ellas diferencias sustanciales en sus montos.
- La Asignación Casa tampoco es percibida por todo el espectro de funcionarios, ya que coexisten servidores solteros, divorciados y casados, teniendo que cumplir con el requisito de ser "Planta".

- Al considerarse el pago de cualquier estipendio a través de una Planilla Suplementaria, ello afectaría en el tiempo a los funcionarios, ya que esa modalidad no es reajutable conforme lo hacen las demás asignaciones o bonificaciones contempladas en el sistema remuneracional DGAC.
- El proyecto no se hace cargo en forma explícita del daño previsional provocado desde el año 1985, con lo cual se ven afectados todos los funcionarios, en diferentes grados, ya que depende de la fecha de ingreso a la DGAC.

Considerando lo anterior, nuestra organización de funcionarios dentro del marco de la responsabilidad sindical, desde el año 2008 en adelante ha trabajado sistemáticamente en buscar una propuesta equitativa y de justicia para los 2.336 funcionarios, que representa un 70 por ciento del total de servidores de la DGAC que sufren la postergación de una previsión social decente, instancia que implicó trabajar en una “mesa técnica” en busca de un anteproyecto de mirada integral y que recoja el daño previsional provocado por la subcotización previsional obligada desde noviembre de 1985 en adelante. Esta realidad fue expuesta ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados en dos oportunidades, existiendo además cuatro proyectos de acuerdos de los Honorables Diputados, en las siguientes oportunidades:

- 1) Sesión N° 59 del 05.AGO.2009.
- 2) Sesión N° 845 del 03.NOV.2009.
- 3) Sesión N° 92 del 28.OCT.2010.
- 4) Sesión N° 131 del 01.MAR.2011.

En virtud de lo expresado anteriormente, nuestra organización de funcionarios solicita a Ud., en su calidad de integrante de la Comisión Mixta de Presupuesto, solicitamos rechazar la propuesta entregada por el Ministerio de Defensa Nacional, evitando que sea incluida como glosa en la Ley de Presupuesto año 2013, y de esta forma no agudizar aún más la situación previsional de los/as funcionarios/as de la DGAC, y como alternativa apoyar el compromiso de generar una mesa de trabajo con el Ejecutivo y nuestra organización sindical.

En espera que Ud. tome en consideración lo expuesto en el presente documento y apoye nuestra solicitud, en representación del Directorio Nacional ANFDGAC, se despiden de Ud.,


Javier Norambuena Morales
Secretario Nacional
A.N.F.D.G.A.C.



José Pérez Debelli
Presidente Nacional
A.N.F.D.G.A.C.